

Decreto N° 26/2000

Huesunkamp, 09 de Octubre de 2000.

Visto:

La XVIII Peregrinación al Santuario de Schoenstatt en la Zona - Parosé.

Y Considerando:

Que la citada Peregrinación este organizada por el Schoenstatt perteneciente a la Parroquia San José de nuestra localidad.

Que este año este prevista la participación de alrededor de 10.000 personas de nuestra localidad y de pueblos vecinos, incrementándose el número de los mismos a lo largo del trayecto.

Que tras el Seme "De la Mesa de María a Cristo en la Encarnación", comienza no solo un monumento religioso sino toda la Comunidad de Huesunkamp. Que contiene un profundo sentido religioso.

Que además de prestar apoyo logístico, es necesario ocuparlos espiritualmente declarando Asunto Administrativo a partir de las 13:00 horas a esta demostración de Fe.-

Por ello:

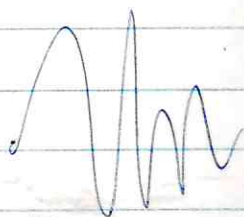
El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Hocesulcaup,

Decreto

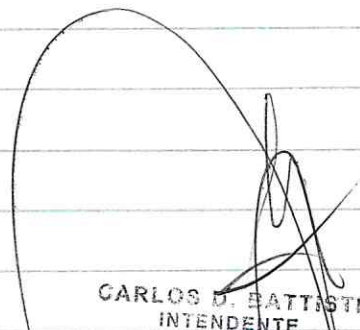
Art 1º). Declárese Asunto Administrativo a partir de las 13:00 horas el día 13 de octubre con motivo de realizarse la XVIII Peregrinación al Santuario de Schoenstatt en Pericó que comience bajo el lema: "De la Mesa de María a Cristo en la Eucaristía".-

Art 2º). Elárese copia del presente al Píncipe Real Spaher de la Legación Suiza de Hocesulcaup.-

Art 3º). Regístrese, publíquese, archívese.-



HUGO A. RUIZ MORENO  
Secretario



CARLOS D. BATTISTI  
INTENDENTE